PROBINTEC-LOTE6-053

Bogotá, 08 de noviembre de 2025

Ingeniero:
ANDRÉS IVANNO GALEANO
Director de Construcciones
Ciudad

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 "Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".

Asunto: Aprobación de Documentos para Inicio de Obra - Lote 16

Por medio del presente, informamos que, una vez efectuada la revisión de los documentos técnicos, administrativos y de seguridad presentados por parte del contratista CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, se otorga el aval correspondiente para dar inicio de las actividades de la obra denominada Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 "Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16" Ubicación, ciudad de Bogotá.

2. ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**ESTADO**
Objeto contractual, valor y plazo	Coinciden con lo establecido en los pliegos y actas contractuales.	**Ok**
Pólizas y Hojas de Vida del personal mínimo requerido. Obra e Interventoría.	Aprobadas y verificadas por la interventoría y la entidad.	**Ok**
Informes preliminares por sede	Diagnósticos completos con soporte fotográfico.	**Ok**
APU y presupuestos por sede	Revisados y aprobados mediante oficios de interventoría	**Ok**
Programación físico-financiera por Sede.	Entregada y validada conforme al cronograma aprobado.	**Ok**

Flujos de Inversión del Contrato de Obra.	Revisados y aprobados.	**Ok**
Planes de calidad, ambiental, SST y RCD	Presentados y aprobados por la interventoría.	**Ok**
Actas de vecindad documentación anexa	Revisadas y aprobadas.	**Ok**
Programa de suministros de insumos detallados y suministro equipos.	Revisados y aprobados.	**Ok**
Plan de Aseguramiento para el desarrollo de las actividades de obra	Revisados y aprobados.	**Ok**
Organigrama del proyecto.	Revisados y aprobados.	**Ok**
Programas, planes, documentos y/o actividades complementarias Numeral a) - j)	Revisados y aprobados.	**Ok**
Apertura PIN Ambiental.	Revisados y aprobados.	**Ok**

CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN

El alcance de la Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

La información preliminar de cada contrato para la ejecución de los Contratos de Obra e Interventoría se puede visualizar en el enlace 16.10 Documentos previos a la firma del Acta de Inicio - 16 - Google Drive.

Las obras de mejoramiento se encuentran enmarcadas dentro de actividades locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina la norma Decreto 1077 de 2016 y permiten intervenciones que garanticen la calidad de las edificaciones y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables

Sin otro particular, y reiterando la disposición para el correcto desarrollo del proyecto, cordialmente,

SANDRA STELLA MORENO B.

SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

cc. ING. HERNAN DARIO LOPEZ PAEZ
Apoyo a la supervisión